

San Salvador, 13 de Abril de 2018

Solicitud de información No. 062-2018, 10 de Abril de 2018: Sobre la solicitud de información con número 062-2018, realizada el 10 de Abril de 2018, dentro de la Oficina de Información y Respuesta de este MOPTVDU, que consiste según la breve descripción de lo solicitado: "DEFICIT DE VIVIENDA EN EL SALVADOR Y CUANTAS FAMILIAS NECESITAN VIVIENDA Y CUAL ES EL PORCENTAJE QUE EL GOES CUMPLE."

El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), determina el déficit habitacional de acuerdo a los censos de población y vivienda realizados en el país, por lo que se dispone como Déficit Habitacional, el por nosotros determinado, proveniente de los resultados del último censo de población y vivienda realizado en el país, que corresponden al año 2007. Este determinó que la cantidad de hogares que necesitan vivienda (déficit cuantitativo) es de, 44,383; y la cantidad de viviendas que necesitan mejora (déficit cualitativo), es de 315,918. En este sentido esta información se revisará y ajustará con los datos del próximo censo de población y vivienda que se realice en nuestro país.

Para apoyar lo que se investiga, se le comunica que existen otras fuentes de información que usted puede consultar relacionada al tema:

El documento PERFIL DEL SECTOR VIVIENDA DE EL SALVADOR (ONU-HÁBITAT, 2013), especifica que en El Salvador existe un parque habitacional de 1, 580,000 viviendas, del cual el 4% (63,200) corresponde al déficit cuantitativo y el 29% (458,200) están en déficit cualitativo. Se anexa este estudio.

De acuerdo al INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO EL SALVADOR 2013 PNUD, para 2012, existe un parque habitacional de 1, 595,493 viviendas, de las cuales 446,203 corresponde al déficit habitacional de ese año. Siendo el déficit cualitativo 413,072 (93%) viviendas y con déficit cuantitativo 33,131 (7%). También determina que del total de hogares (1, 628,106), el déficit habitacional de El Salvador afecta al 58% de, es decir, aproximadamente a 944 mil familias (944,301) (BID, 2012). De estas, 642,125 familias son urbanas, 9% con déficit cuantitativo (57,791 familias) y 41% con déficit cualitativo (263,271 familias). También el 74% de los hogares rurales están en déficit, es decir, 412,198. También se anexa este documento que incorpora un antecedente estadístico de déficit habitacional desde 2005 a 2012.

También, el documento elaborado por Hábitat para la Humanidad denominado: ESTADO DE LA VIVIENDA EN CENTROAMÉRICA (Noviembre 2016) establece que según estimaciones de la EHPM 2014 la cantidad de hogares a nivel nacional asciende a 1, 722,075 en una población de 6, 401,415 personas. El último censo (2007) totaliza 1, 668,511 viviendas de las cuales se identificaron 1, 384,730 viviendas ocupadas con lo cual una extrapolación al 2014 resulta en 1, 530,265 viviendas ocupadas de un total de 1, 843,960 que comprende el parque habitacional del país. Así, según un simple criterio de ocupación de unidades habitacionales, este

documento establece que el déficit cuantitativo de vivienda en el país es de 191,810 unidades ($1,722,075 - 1,530,265 = 191,810$) es decir el 10.4% del parque habitacional total. Para el caso del Déficit Habitacional Cualitativo, se consideraron 5 categorías de análisis (tipo de vivienda, tenencia de la propiedad, materiales de construcción, vivienda sin acceso a cañería de agua potable y las viviendas sin servicio sanitario) presentes en la base de datos de la EHPM 2014; estableciendo así que un 75% del parque habitacional tiene alguna deficiencia en su calidad de la vivienda.

La DIGESTYC (Dirección General de Estadística y Censos) de El Salvador, anualmente publica en su sitio web, las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, las que le pueden brindar información sobre la situación habitacional de los hogares en el país, año por año hasta 2015.

De acuerdo al informe de Balance de Labores del Gabinete Social y de Inclusión, el Sector Vivienda (VMVDU, FSV, FONAVIPO e ILP) durante el periodo del 2014 al 2017 ha beneficiado a 381,573 salvadoreños es decir a 103,971 familias, con una inversión de \$563.51 millones; se ha logrado el financiamiento del acceso a 35,995 viviendas para igual número de familias, mediante los programas de crédito impulsados por el FSV, de Crédito – subsidio por FONAVIPO y de Subsidio por el VMVDU. Se ha beneficiado a 22,499 familias con mejoramientos tanto en vivienda como en infraestructura para mejorar la calidad del hábitat. A través del ILP se ha garantizado la seguridad jurídica a 9,100 familias mediante la entrega de escrituras, a 30,867 familias mediante la regularización de sus lotes, y se han desarrollado procesos de inspección y mediciones topográficas a 10,795 familias, levantamiento de 27,141 diagnósticos jurídicos a familias y 29,296 diagnósticos a lotes.

Sin otro particular, atentamente,



Ing. Oscar E. Hernández
Director General

Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano